PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio de limpieza en el edificio que constituye la sede central de ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI (en adelante, indistintamente, BC3 o entidad contratante), sita en Edificio Sede Planta 1ª. EHUko Zientzia Parkea, Barrio Sarriena, s/n., 48940 (Leioa), que se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos manteniendo el sistema de segregación selectiva de los mismos existente en el/los edificio/s.

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se facilita a los licitadores información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que puedan afectarles la subrogación, en caso de que una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación de eficacia general impusiera al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales.

Dicha información está contenida en el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y ha sido suministrada al Órgano de Contratación por el contratista que actualmente presta los servicios objeto del contrato.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 90919200 - 4 Servicios de limpieza de oficinas.
- 90921000 – 9 Servicios de desinfección y exterminio.

2. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

Los servicios de limpieza se prestarán en los locales en los que se ubica la sede central de BC3 (1.351,31m2), esto es, en el edificio Sede Planta 1ª. EHUko Zientzia Parkea, Barrio Sarriena, s/n., 48940 (Leioa), en concreto, en los espacios indicados según los planos que se adjuntan como **Anexo I** al presente Pliego.

A tal efecto, el horario para la prestación de dichos servicios será de 16:00 a 20:00, los días laborables.

Los servicios de limpieza deberán prestarse de modo que se cumplan los estándares de limpieza siguientes:

1. La frecuencia de la limpieza será la establecida en la memoria técnica ofertada por el adjudicatario, que deberá garantizar que todos los espacios indicados en el **Anexo I** del presente Pliego se encuentren, en todo momento, en un estado de orden y limpieza óptimos, es decir, sin manchas, olores, polvo u otros indicios de suciedad o residuos, brillantes los suelos, limpios los cristales, etc.

2. Los productos y materiales de limpieza empleados deberán estar debidamente homologados y cumplir con las normas de salubridad y toxicidad, así como con la normativa de aplicación. No podrán utilizarse materiales o productos perjudiciales para el mobiliario, instalaciones y equipamiento del edificio, etc.

Asimismo, se prohíbe el uso de ambientadores, pastillas o sustancias perfumadas para urinarios, vaporizadores con gases propelentes y desinfectantes o productos con desinfectantes (como, por ejemplo, la lejía) para la limpieza general, excepto en los aseos y aquellas superficies para las que se especifique. A efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente párrafo se deberá aportar por cada producto la ficha técnica y de seguridad correspondiente.

En ningún caso podrá obstaculizar la prestación del servicio el funcionamiento diario y normal de las personas que realizan su actividad en las instalaciones de BC3, debiendo acatar el contratista cualesquiera instrucciones e indicaciones que impartiera BC3 con el fin de evitar la obstaculización del funcionamiento normal de sus oficinas.

3. TAREAS A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

3.1. TAREAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO ORDINARIO (lunes a viernes excepto festivos):

Zona oficinas

- Retirada y reposición de bolsas de papelera.
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario.
- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos y equipos informáticos.
- Limpieza de suelo.
- Desinfección (en caso necesario).

4 laboratorios - IzotzaLab (Antecámara) + LurLab 1-2-3

- Desempolvado de mobiliario (zona exterior).
- Retirada y reposición de bolsas de papelera.

- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos.
- Limpieza de suelo.

Office/Cocina

- Retirada y reposición de bolsas de papelera.
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario.
- Limpieza de electrodomésticos.
- Fregado de vajilla y cubertería – fregaplatos.
- Limpieza de suelo.
- Desinfección (en caso necesario).

Recepción

- Retirada y reposición de bolsas de papelera.
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario.
- Limpieza de interruptores de luz, teléfonos y equipos informáticos.
- Limpieza de suelo.
- Desinfección (en caso necesario).

Salas de reuniones (4)

- Retirada y reposición de bolsas de papelera.
- El vaciado de papeleras, cambio de bolsas y la recogida selectiva de residuos (separadamente según el tipo de residuo). La instalación de contenedores para dicha recogida será a cuenta del contratista, salvo la del papel.
- Limpieza de mobiliario.
- Limpieza de suelo.
- Desinfección (en caso necesario).

Zonas comunes: Almacenes (2), zonas de impresión (2), zonas de comunicaciones (2)

- Limpieza de suelo.
- Limpieza de mobiliario.
- Desinfección (en caso necesario).

El suministro, colocación y renovación de los consumibles de los interiores de las oficinas de BC3, es decir, de los dispensadores de gel hidroalcohólicos colocados en toda la oficina de BC3, serán a cargo del contratista.

3.2. TAREAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO CUATRIMESTRAL (FEB – JUN – OCT)

- Limpieza de mamparas divisorias (zona interior/exterior).
- Limpieza de cristales fachada (zona interior).

ANEXO I - Planos de instalaciones de BC3

